



Junta de Castilla y León

Consejería de Fomento y Medio Ambiente

En la modalidad de “pesca a mosca”, “con cola de rata” o “sedal pesado”, el aparejo estará constituido única y exclusivamente por un señuelo, mosca artificial, dispuesto al final de la línea.



En la modalidad de lance conocida como “mosca a la leonesa”, el aparejo estará constituido por un máximo de cuatro señuelos, moscas artificiales, por encima de la boya de flotación y por un único señuelo, mosca artificial, por detrás de la boya o buldó en el que ninguno de los señuelos podrá lastrarse.

4.- **Capturas:** La talla mínima de los ejemplares capturados a contabilizar será de 21 cm., debiendo devolverse al río inmediatamente y en perfectas condiciones de supervivencia.

Todas las truchas capturadas de talla igual o superior a 21 cm. se medirán o contabilizarán por el control que acompañe al pescador en su presencia, procediendo a la anotación en el estadillo preparado al efecto, que firmarán ambos en prueba de conformidad al final de la jornada.

La organización antes del inicio de la pesca, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 50 de la Ley 9/2013, establecerá los medios para permitir la supervivencia de los ejemplares previamente capturados.

5.- **Acompañantes:** Los acompañantes de los pescadores que participen en el concurso en ningún caso podrán permanecer con estos dentro del río, ni facilitar o colaborar en el ejercicio de la pesca, ni traslado de capturas.

El incumplimiento de cualquier norma general será motivo de descalificación del pescador.

b) Fase Selectiva:

Podrán tomar parte en ella 139 pescadores agraciados en el sorteo único de participación y que así lo hubieran expresado en la solicitud, teniéndose en cuenta que:

- 1) 66 plazas corresponderán a pescadores residentes en la provincia de León.
- 2) 73 plazas para el resto de participantes con los siguientes criterios de distribución:
 - 28 plazas reservadas para pescadores extranjeros.
 - 21 plazas reservadas para pescadores residentes en el resto de la Comunidad.
 - 21 plazas reservadas para el resto de pescadores nacionales
 - 3 plazas reservadas a ganadores de la Semana Internacional

Las plazas que en aplicación de los criterios anteriores, queden sin cubrir serán distribuidas en un segundo sorteo entre todos los participantes de este apartado 2).

Y además:

- 3) 5 primeros clasificados en la XLVII Semana Internacional de la Trucha.
- 4) El pregonero de la Semana, caso de desearlo.

El desarrollo de ésta fase, se ajustará a las siguientes normas:

1º.- Lugar: Cotos y E.D.S. s de los Ríos Órbigo, Porma y Esla

2º.- Fechas: 7, 8, 10, 11, y 12 de Junio.

3º.- Calificación de la fase selectiva:

El número de pescadores clasificados por día de concurso, será proporcional al de participantes. Si hubiera que suspender alguna jornada de pesca, por causas ajenas a la Organización, no habiendo en ese momento capturas, la clasificación se determinará por sorteo.